



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

Programa
PAEMFE
Préstamo 3773/OC-UR

A: *Potenciales oferentes*
De: *Comisión Asesora de Adjudicaciones*

Fecha: *18 de febrero de 2019*

Asunto: *Licitación Pública Nacional 10/2018 para la ampliación y adecuación del Liceo de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo.*

Por medio de la presente, se comunica las siguientes consultas formuladas por un potencial oferente y sus correspondientes aclaraciones:

Por la presente envío las siguientes consultas sobre la Licitación de referencia, en cuanto a la documentación a entregar como parte de la oferta:

PREGUNTA 1:

Antecedentes jurídicos acerca de la constitución, naturaleza jurídica y nacionalidad de la empresa: esta documentación se debe entregar en formato común o debe ser un certificado notarial?

RESPUESTA 1:

La vigencia y representación de la empresa y del firmante de la oferta se supe por la constancia de estar inscripto en el RUPE en calidad de activo.
Para el caso de que de la "Consulta Pública" que puede hacer el Organismo ante el mencionado Registro, no surja la representación del firmante de la oferta, se requerirá certificado Notarial que acredite dicho extremo mediante Certificado Notarial con una vigencia no superior a treinta días contados a partir de la apertura de ofertas o del pedido de documentación complementaria.

PREGUNTA 2:

Información de litigios en curso: se debe entregar hoja membretada o documento notarial?

RESPUESTA 2:

La declaración jurada de juicios pendientes puede ser una declaración del representante de la empresa o un certificado notarial.
Para el caso de declaración jurada, la misma debe de aportar timbre profesional, valor declaración jurada.

PREGUNTA 3:

El Anexo VI Formulario de declaraciones de comisiones o gratificaciones, en que consiste este documento? Se debe entregar junto con la oferta?

RESPUESTA 3:

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación

Colonia 1013 P 2 - Montevideo-Uruguay - CP 11100 -
Tels. (598) 29014800 - 29017298 - 29083058 - 29022962 Fax: int. 105



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

Programa

PAEMFE

Préstamo 3773/OC-UR

En caso de existir comisiones, se deben declarar las comisiones que serán pagadas en dicho procedimiento.

Si, debe de ser entregado junto con la oferta.

De no ser presentado en la apertura de ofertas, junto con su respectiva propuesta, se solicitará como documentación complementaria con posterioridad al Acto de Apertura.

PREGUNTA 4:


Al cambiar la fecha de apertura para el 11/03/2019, cual es el nuevo plazo para realizar consultas?

RESPUESTA 4:

EL nuevo plazo para formular consultas es hasta las 12:00 hs. del día 6 de marzo de 2019.


Cr. Alejandro Giovannini


Dra. Patricia Barragán


Ec. Carlos Troncoso